

administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CIUDAD REAL

Resolución de 17 de abril de 2023 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto instalación solar fotovoltaica Calatrava II, infraestructuras auxiliares y de evacuación. Ref.: 13270209198.

Por Resolución de la Dirección General de Transición Energética de fecha 09 de diciembre de 2022 (DOCM núm. 247 de 28/12/22) se reconoció en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica del proyecto instalación solar fotovoltaica Calatrava II, infraestructuras auxiliares y de evacuación que discurre por el término municipal de Manzanares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados a su costa de un perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 13 de junio de 2023 en el Ayuntamiento de Manzanares, a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento se encuentra en Anexo a esta Resolución y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Energías Renovables de Ofion, S.L asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 17 de abril de 2023.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Término municipal: Manzanares										
Orden	Pol.	Parcela	Propietario	Afección					Día	Hora
				Apoyos		Vuelo (m)	Sv. Perm. (m2)	Ocu. Tem. (m2)		
				Núm.	Sup. (m2)					
10	112	140	Miguel Ángel Fernández-Pacheco Fernández	0	0	94,51	94,51	378,03	13/06/2023	10:00
41	178	108	Antonio Díaz-Pintado Juárez	0	0	62,91	62,91	251,64	13/06/2023	10:15

Anuncio número 1517

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>